

Identidad colectiva y territorialidad

FRANCISCO JOSÉ LLERA RAMO

El punto de partida de este ensayo es la constatación de algunos datos sociales preocupantes en relación con la toponimia asturiana: en primer lugar, el retroceso creciente de la toponimia tradicional asturiana y su arrinconamiento al mundo rural y a la cultura oral; en segundo lugar y en íntima relación con la valoración política y social que se le da a la lengua asturiana, la pérdida de valor simbólico se acrecienta, si nos atenemos a los debates habidos en torno a la titubeante política de bilingüismo en este específico terreno de la toponimia.

Cuando se me hizo la invitación a participar en unas jornadas tan centradas en los aspectos lingüísticos de la toponimia, manifesté mi reticencia académica a hacerlo ante la posibilidad de regar fuera del tiesto o distraer vuestra atención ante un tema tan especializado; basta mirar el programa para comprender que me siento como un bicho raro; soy un ignorante tanto en lingüística como en toponimia, por eso voy a tener que coger por las ramas unas breves y esquemáticas reflexiones sociológicas por si vienen a cuento, aunque sea lateralmente, a vuestra tarea científica.

A pesar de mi falta de información al respecto, creo que el primer impulso que me movió a aceptar la inclusión en el programa, a parte los lazos de amistad y casi tradición que me vienen uniendo a esta magnífica iniciativa, es el dolor de tripas que todavía me produce oír decir el Mirador del Fito, el Pico Pienzo, S. Pedro de Ambás o Bueño, si bien me consuela no tener que escuchar, al menos por el

momento, Llanas, Lastras, Goviendas o Mieras (aunque esto último, en el colmo de la imbecilidad, llegué a oírlo una vez). Me imagino que lo mío será un ataque de histeria similar al que padecen aquellos que leen o escuchan Xixón, Uviéu, Llastres o Cangues.

Me voy a mover, por tanto, en el terreno de la valoración social que la colectividad da a la denominación del espacio físico sobre el que se asienta desde no sabe cuándo. Estamos ante un problema sociocultural, en el que cotidiana e inconscientemente se simbolizan y se reproducen la identidad colectiva de un pueblo y su territorialidad.

Hace un año abordaba aquí mismo la relación entre la lengua y la identidad colectiva en relación al caso asturiano; está claro que mis conclusiones y apreciaciones al respecto distan bastante de la idea dominante en el mundo intelectual y académico oficial de Asturias, del que, si pueden considerarse una expresión resumida las declaraciones calientes del profesor Bueno¹, es obligado decir que algo problemático hay en el tema, cuando su visceralidad les hace perder los papeles al convertir sus rancios y rotundos asertos en eso que nuestra cultura popular llama sencillamente «babayaes».

Pues bien, en la misma línea argumental de entonces y sin que tenga que repetir lo dicho sobre la identidad colectiva, quiero traer a colación aquí algunos aspectos socioculturales de la territorialidad de la cultura asturiana de una forma integral, aunque ahora lo haga a partir del conocimiento y estudio de su toponimia.

Voy a centrar mis reflexiones en tres aspectos o apartados, en los que iré relacionando la representación colectiva del territorio con la definición de *etnicidad*, con los procesos de *colonización cultural* y con la resultante de la *alienación étnica*.

¹ F. J. LLERA: «Lengua e identidad colectiva: el caso asturiano» en *Lletres Asturianas*, n.º 14 (Enero, 1985), págs. 5-19.

1.—TERRITORIO Y ETNICIDAD

Si hay algo que condensa tras de sí la toponimia tradicional, es un proceso sociocultural por el que cada grupo humano denomina y domina su espacio natural, en el marco del universo simbólico de sus representaciones colectivas.

Con las aportaciones de la Ecología Humana² en la mano, quiere esto decir que no podemos perder de vista la ubicación ecológica de cualquier componente cultural al que nos hayamos de referir. Por esta razón, me parece pertinente recordar la sugerencia que R. V. SAYCE³ hacía tiempo atrás a propósito de la conveniencia de conceder mayor atención a los aspectos ecológicos de la cultura.

El término «etnicidad» no tiene una definición comúnmente aceptada. Introducida a finales del siglo pasado por VACHER DE LA POUGE⁴, como una cualificación del más antiguo concepto de «raza», el término «étnico» se ha aplicado principalmente a grupos minoritarios muy identificados y particulares con su especificidad cultural⁵. Más recientemente⁶, la concepción se ha abierto para incluir la caracterización de grupos con variedades de lengua, religión, origen nacional, características físicas, hábitos culinarios, sentido de su localización geográfica, tradiciones, memoria histórica o actitudes culturales, entre otras.

No hace mucho que P. CLAVAL⁷, al analizar la toma de conciencia «étnica» de muchos territorios de la Europa occidental, llamaba la atención sobre la compleja relación entre «hecho étnico», «conciencia étnica» y «reivindicación

regionalista». Ya anteriormente⁸, él había ubicado el resurgir del problema en la búsqueda de autenticidad e identidad, que traducen ciertas inquietudes del mundo occidental, indicando cómo el ascenso actual de los regionalismos se inscribía en la lógica de las sociedades cuyos consumos se basan cada vez más en signos, en símbolos y, en definitiva, en cultura.

Es inevitable volver, por un momento, a la pista abierta por F. BARTH⁹, para tratar de diseñar las condiciones que deben ser reunidas para que un grupo humano desarrolle una conciencia fuerte de su especificidad y para su autoconsideración como etnia. El grupo étnico no se define él mismo por un dato objetivo particular (lengua, religión, costumbres, etc.), su definición es el resultado de la distinción que cada uno llega a hacer entre los que son considerados próximos («nosotros») y aquellos que son vistos, de algún modo, como extraños o forasteros («ellos»). En este sentido, la utilización de la toponimia tradicional resulta un filtro cultural altamente significativo.

Como el propio F. BARTH¹⁰ indica, es cierto que los límites territoriales y sociales (organizativos, de significación cultural, etc.) de un grupo étnico no tienen por qué coincidir, especialmente si nos atenemos a la necesaria concepción dinámica de la etnicidad.

En el concepto de territorialidad confluyen, por tanto, una serie de factores espaciales, sociales y culturales, que se ordenan en una constelación de sentido para el grupo humano. A partir de una revisión matizada de las conclusiones sobre el dominio del espacio por parte del comportamiento animal, que provienen de los etólogos¹¹, el antropólogo asturiano J. L. GARCÍA define la territorialidad dicién-

² Ver *Asturias* 7, n.º 2 (Oct., 1985), pág. 40.

³ Cfr. THEODORSON, G. A. (ed.): *Estudios de Ecología Humana*, 2 vols. Labor. Barcelona, 1974; también HAWLEY, A. H.: *Ecología Humana*. Tecnos. Madrid, 1972.

⁴ SAYCE, R. V.: «El estudio ecológico de la cultura» en THEODORSON, G. A. op. cit., vol. 2, pág. 207.

⁵ VACHER DE LAPOUGE: *Les sélections sociales*. Fontemoing. París, 1896.

⁶ Cfr. BRETON, R.: *Les ethnies*. PUF. París, 1981.

⁷ Véase, por ejemplo, el interesante estudio de LAPONCE, J. A.: *Langue et territoire*. Press de l'université de Laval. Quebec, 1984.

⁸ CLAVAL, P.: «Ideologie territoriale et ethnogenese», en *International Political Science Review*, vol. 6. n.º 2 (1985), pág. 162.

⁹ CLAVAL, P.: «Régionalisme et consommation culturelle», en *L'Espace géographique*, n.º 8 (1979), págs. 293-302.

¹⁰ BARTH, F.: *Los grupos étnicos y sus fronteras*. FCE. México, 1976.

¹¹ *Ibid.*, pág. 17.

do que «se trata de un espacio socializado y culturizado, de tal manera que su significado sociocultural incide en el campo semántico de la espacialidad y que tiene, en relación con cualquiera de las unidades constitutivas del grupo social propio o ajeno, un sentido de exclusividad, positiva o negativa»¹².

Siguiendo al propio J. L. GARCÍA¹³, no se pueden perder de vista, por consiguiente, los principales fenómenos que inciden en la territorialidad, así: las condiciones infraestructurales, a partir de las cuales se produce la socialización y culturización del espacio (percepción, demografía, habitat y recursos); los tipos de exclusividad territorial y la trama de relaciones sociales que configuran el esqueleto de la estructura social de un territorio¹⁴; finalmente, las formas con que el grupo humano dota de significación a su territorio.

Son los aspectos de la semantización del territorio implicados en este tercer nivel, los que más nos pueden interesar a la hora de referirnos precisamente a la componente lingüística del mismo. En su estudio tienen que confluír, necesariamente, Lingüística, Antropología y Sociología, si se quiere abarcar y profundizar en la comprensión del significado que la denominación toponímica ha jugado y juega para la identidad colectiva de un grupo humano. En este sentido, el estudio de los casos de Bustiello y Villanueva de Oscos que hace el propio J. L. GARCÍA¹⁵ puede ser de gran utilidad para una reubicación de la toponimia respectiva.

Partiendo de la distinción que hace SAUSSURE¹⁶ entre

¹² Se puede ver HESSER, A. H. (ed.): *Behavior und Environment*. Plenum Press. New York, 1971. También CARPENTER, C. R.: «Territoriality: a review of Concepts and Problems», en ROE, A. and SIMPSON, G. G. (eds.): *Behavior and Evolution*. Yale Univ. Press. New Haven, 1958.

¹³ GARCÍA, J. L.: *Antropología del territorio*. Taller eds. Madrid, 1976.

¹⁴ Ibid. El autor dedica otros tantos capítulos al estudio detallado de los conceptos aquí evocados.

¹⁵ Cfr. SOMMER, R.: *Espacio y comportamiento individual*. Instituto de EE. de la Admón. Local. Madrid, 1974.

¹⁶ GARCÍA, J. L., en op. cit., págs. 183-239; igualmente, puede

los dos tipos de relaciones o agrupaciones («sintagmáticas» y «paradigmáticas»), que coexisten en el lenguaje y que determinan el significado, JAKOBSON¹⁷ desarrolló la doble racionalidad con que se dispone todo signo lingüístico: de un lado, el principio de selección responde a una relación de similitud o metafórica y, de otro lado, el principio de combinación responde a una relación de contigüidad o metonímica.

Esta misma estructura bipolar es aplicada por FRAZER en su estudio del pensamiento mágico (cfr. sus conceptos de homeopatía y contaminación) y por FREUD en su interpretación de los sueños (cfr. identificación/simbolismo y desplazamiento/condensación). De todo ello J. L. GARCÍA¹⁸ deduce la aplicabilidad de esta tensión a otros productos culturales susceptibles de semantización como es la territorialidad. Esto es lo que le va a dar pie a él para distinguir entre «territorialidad metafórica»¹⁹ y «territorialidad metonímica»²⁰, revisando los tres tipos de espacio (de características fijas, semifijas e informal) estudiados por E. T. HALL²¹.

Es, precisamente, el componente simbólico que implica la toponimia lo que aquí nos interesa; a este propósito, los distintos elementos que definen y llenan el territorio, así como su denominación, tienen una significación y son expresiones metafóricas de distintos aspectos de la estructura social. En palabras de J. L. GARCÍA, «lo que dentro del análisis de la territorialidad metafórica se trata de dilucidar es por qué la organización espacial, que constituye el

ser de interés recordar aquí las palabras de J. GARCÍA FDEZ. en *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias*. IDEA. Uviéu, 1976; T. TUERO: *Instituciones tradicionales en Asturias*. Ayalga. Salinas, 1976; X. LL. GARCÍA ARIAS: *Pueblos asturianos: el porqué de sus nombres*. Ayalga. Salinas, 1977.

¹⁷ SAUSSURE, F.: *Cours de Lingüistique Générale*. Payot. París, 1956.

¹⁸ JAKOBSON: *Fundamentos del lenguaje*. Ciencia Nueva. Madrid.

¹⁹ GARCÍA, J. L., op. cit., pág. 97 ss.

²⁰ Ibid., pág. 102 ss.

²¹ Ibid., pág. 124 ss.

territorio concreto, es de una forma determinada y tiene un significado preciso dentro de esa comunidad»²².

Corregidos los criterios exclusivamente formales en que basa HALL su clasificación, así como su concepción demasiado material y estática de la cultura, la definición que él hace del «espacio de características fijas», como aquel territorio que se delimita mediante signos visuales, orales y olfativos, es la más pertinente a la hora de comprender el componente étnico de la toponimia, en cuanto denominación autóctona de la territorialidad

Para una mejor comprensión, tanto de la evolución del concepto de territorio²³, como de su significación²⁴, es recomendable echar un vistazo a las posiciones al respecto de J. GOTTMANN.

2.—CENTRALIDAD Y COLONIZACION

De la mano de lo que P. BIRNBAUM llama «la lógica del Estado»²⁵, se va produciendo una progresiva centralización manu militari a distintos niveles estructurales (administrativo, económico, etc.), que, en último término, trata de homogeneizar la territorialidad sociocultural de los distintos pueblos.

Con la construcción estatal de tipo imperial y absolutista se va produciendo una centralización política y, lo que es más importante, se genera una dinámica de relación conflictiva, que se puede denominar centro-periferia.

Indudablemente, la dinámica centro-periferia tiene componentes políticos, militares, económicos, territoriales y so-

cioculturales. Es quizá esta última resultante la que más nos interesa a nosotros, por tratarse de los ingredientes simbólicos definitorios de las identidades colectivas y de la etnicidad.

Va a ser, en definitiva, sobre el territorio o la territorialidad donde se va a librar una batalla histórica por la conquista del centro o la centralidad del conjunto de significados culturales, que constituían las representaciones colectivas de los pueblos peninsulares.

Reteniendo, por un momento, no tanto el sentido político o territorial de la confrontación centro-periferia, sino su aspecto sociocultural o simbólico, distinguiremos con J. GALTUNG²⁶ los atributos que definen la línea de demarcación entre los dos polos o posiciones de su modelo concéntrico de sociedad.

Así, el «centro social» vienen a constituirlo las posiciones (políticas, económicas, culturales, simbólicas, etc.) socialmente recompensadas o valoradas, mientras que la «periferia social» incluye las situaciones de marginación o dependencia social; consiguientemente, el centro y la periferia se diferencian estructuralmente por el mayor nivel de participación social y de intercomunicación del centro, por su mayor conocimiento de las directrices colectivas (define el espacio público), por su capacidad de crear y transmitir opinión, de innovar, de emitir valores, etc.

Esta lucha secular por la centralidad es la que está detrás de la centralización estatal, primero, y, a través de esta última, genera la sustitución de las sociedades tradicionales con sus específicas centralidades por las pautas, los valores y las formas de organización y poder de la moderna sociedad de masas.

Esta sustitución de las centralidades matrices de las sociedades tradicionales peninsulares por la nueva centralidad

²² Cfr. HALL, E. T.: *La dimensión ocluta: enfoque antropológico del uso del espacio*. Inst. de EE. de la Admón. Local. Madrid, 1973, pág. 161 ss.

²³ GARCÍA, J. L.: Op. cit., pág. 107.

²⁴ GOTTMANN, J.: «The evolution of the Concept of Territory», en *Social Science Information*, n.º 14 (1975), págs. 29-47.

²⁵ GOTTMANN, J.: *The Significance of Territory*. Univ. of Virginia Press. Charlottesville, V. A., 1973.

²⁶ BIRNBAUM, P.: *La logique del l'Etat*. Fayard. París 1982. En este mismo sentido se puede ver el artículo inédito de M. RANIS «The State and the logic of centralization», *American Political Science association*. New York, 1981.

estatal, no es algo que se haga de la noche a la mañana, sino que es un largo y lento proceso histórico que no ha culminado del todo, y, por otro lado, es algo que viene de fuera del «nosotros» étnico-cultural, pero vehiculado por agentes internos a la propia comunidad.

Según F. BARTH, «donde existen dos o más grupos étnicos en contacto, sus adaptaciones pueden adoptar las siguientes formas: 1) Pueden ocupar nichos claramente distintos en el medio cultural y hallarse en una competencia mínima respecto a los recursos naturales... 2) Pueden monopolizar territorios separados, en cuyo caso se hallarán en franca competencia por los recursos y su articulación provocará pugnas políticas a lo largo de sus fronteras, y posiblemente también en otros sectores... 3) Pueden darse bienes y servicios de importancia los unos a los otros, esto es, ocuparán nichos recíprocos y, por tanto, diferentes, pero en íntima interdependencia... Estas alternativas se refieren a situaciones estables. Pero es muy común encontrar una cuarta forma principal: cuando dos o más grupos entremezclados compiten, al menos parcialmente, dentro de un mismo nicho. Es de esperar que con el tiempo un grupo desplaza al otro, o que se desarrolle una adaptación que origine una interdependencia y una complementariedad en aumento»²⁷.

En nuestro peculiar proceso de centralización político-económica y de descentración cultural de los pueblos o sociedades peninsulares, lo que se produce es un desplazamiento de las centralidades culturales tradicionales por la nueva cultura política castellana, que sirve de envoltorio y de vehículo de la expansión del Estado unitario.

Ahora bien, esta centralización política y esta homoge-

²⁷ GALTUNG, J.: *Theory and Methods of Social Research*. Universitetsforlaget. Oslo, 1967. Un desarrollo más actual de los aspectos políticos del modelo centro-periferia se puede ver en la obra colectiva dirigida por J. GOTTMANN (ed.): *Center and Periphery: spatial variation in politics*. Sage. London, 1980. Una aplicación al caso español la hace J. J. LINZ: «Peripheries within the periphery?», en *Mobilization Center-Periphery, Periphery Structure and Nation Building: A Volume in Commemoration of Stein Rokkan*. Bergen Univ. Forlaget. Bergen, 1982. pág.s 335-380.

neización cultural se dan en un contexto económico de formación del mercado nacional, que genera procesos múltiples de desarrollo desigual y dualismo estructural; estas realidades estructurales sólo pueden desembocar en los que R. LAFONT llamó «colonialismo interior»²⁸ y en variadas formas de dependencia económica²⁹, que obligan a replantear la territorialidad tradicional como una tecnocrática «ordenación del territorio»³⁰.

Si hacemos un minucioso estudio histórico, observaremos que la centralización político-administrativa y la colonización interior no son procesos sincrónicos, ni conscientemente asociados, sino lógicamente dependientes, como resultante del devenir del Estado moderno en España y en otras sociedades occidentales.

En este sentido, el vaciamiento de la centralidad tradicional, o su descentración, y la colonización definitiva se producen, cuando la devaluación del entramado simbólico llega, no sólo a desorganizar las definiciones autocentradas del espacio propio, sino a estigmatizar la utilización de la propia toponimia.

Esto es así, porque, tanto inconsciente como estructuralmente, la sociedad tradicional y los distintos componentes simbólicos y lingüísticos de la diferencialidad étnica están asociados, hasta el punto de ser susceptibles de que se les convierta en caricatura o estigma, en cuanto rasgos culturales «aldeanos», «anticuados» o «inútiles» frente a la nueva centralidad urbana, moderna y pragmática.

²⁸ BARTH. F.: Op. cit., pág. 23 s.

²⁹ LAFONT, R.: *La revolución regionalista*. Ariel. Barcelona, 1971. Una actualización revisada del concepto la tenemos en M. HECHTER: «Internal Colonialism Revisited», en E. A. TIRYAKIAN and R. ROGOWSKI (eds.): *New Nationalisms of the Developed West*. Allen and Unwin. London, 1985.

³⁰ En este sentido se puede ver el análisis de L. MARCO: *Regionalismo y dependencia*. Ayuso. Madrid, 1977.

3.—DOMINACION SOCIAL Y ALIENACION ETNICA: LA USURPACION TOPONIMICA

Esta particular usurpación toponímica puede que no sea, ni más ni menos, que el último eslabón de ese proceso general, que podemos denominar con G. HERAUD «alienación étnica»³¹, y que se puede definir como dominación social desde fuera, que lleva a la pérdida de la identidad colectiva de un grupo humano a distintos niveles (político, demográfico, lingüístico-cultural, económico, territorial y psicológico).

Se trata, ante todo, de una cuestión de poder, centrada sobre el territorio de la mano de la construcción y expansión del Estado moderno, tal como nos apuntan H. LEFEBVRE³², P. CLAVAL³³ o, más recientemente, R. PADDISON³⁴.

Ahora bien, esa ocupación institucional del territorio necesita dotarse de legitimidad o autoridad, que sólo se pueden conseguir a través de una expropiación de la identidad colectiva que dota de sentido a la territorialidad y a la soberanía de un grupo humano.

R. ROBERTSON y B. HOLZNER³⁵ lo plantean en términos de «identidad» y «autoridad», cuando tratan de explicar y caracterizar los cambios de la contextura socio-cultural de nuestras sociedades. Indudablemente, la prepotencia político-económica de la expansión homogeneizadora del Estado necesita de la fuerza para imponerse, pero también de la autoridad, y esta última sólo se consigue a través de la inculcación del valor de lo «otro» en el corazón del «nosotros» colectivo tradicional.

³¹ Me remito en este punto a dos obras, que pueden ejemplificar esta confrontación: G. SÁENZ DE BURUAGA: *Ordenación del territorio*. Guadiana. Madrid, 1969; M. GAVIRIA: *Ecologismo y ordenación del territorio en España*. EDICUSA. Madrid, 1976.

³² HERAUD, G.: *L'Europe des Ethnies*. Presses d'Europe. Nice, 1963, pág. 61 ss.

³³ LEFEBVRE, H.: *Espacio y política*. Península. Barcelona, 1976.

³⁴ CLAVAL, P.: *Espacio y poder*. FCE. México, 1982.

³⁵ PADDISON, R.: *The Fragmented State. The Political Geography of Power*. Basil Blackwell. Oxford, 1983.

De otra parte, esa autorización valorativa de lo estatal, lo castellano, lo urbano, lo industrial sólo se puede reforzar internamente, en la medida en que el poder local se deja convencer e instrumentalizar por tal conveniencia, en una especie de compra que sólo persigue autoperpetuar su posición; de no ser así, la resistencia del poder local a tal suerte de colonización sólo podrá acabar con la sustitución por nuevos grupos de poder intermedio, capaces de sustentar simbólicamente y revalorizar culturalmente la nueva centralidad externa.

En este momento, la alienación étnica está consumada, aunque no sea un proceso necesariamente irreversible, y cualquier dinámica que trate de volver a poner las cosas en su sitio comenzará con el discurso de la «ocupación» o la «colonización» (cfr. los códigos de los nacionalismos).

Hay, por consiguiente, un proceso sociológico paralelo entre la alienación cultural de las etnias y la alineación económica y ecológica de su territorio. El instrumento de ese doble proceso lo constituyen los actores sociales estratégicos (élites de poder y clases dominantes), asentadas en la estructura de clases de un poder local subsidiario y dependiente.

Podremos conseguir restauraciones y hasta rehabilitar muchos de los componentes culturales de la etnicidad asturiana, pero sin una conciencia colectiva de su necesidad, sin la reinterpretación de los viejos y los nuevos rasgos culturales, sin una voluntad política de recuperar la centralidad latente del nosotros asturiano, es muy poco lo que se puede hacer frente a los nuevos magos tecnocráticos.

Entre la instrumentalización folklórica y el fetichismo ruralista hay sitio para un proyecto político, que sepa movilizar a la sociedad asturiana y ofrecerle una paradigma viable de identidad colectiva. Este nuevo proyecto, en su componente cultural, tiene que ser capaz de reinterpretar y ubi-

³⁶ ROBERTSON, R. y HOLZNER, B. (eds.): *Identity and Authority*. Basil Blackwell. Oxford, 1980.

car los fenómenos de la era tecnológica y de la sociedad post-industrial.

En tal proceso, la recuperación de la toponimia tradicio-

nal, en cuanto que condensa y simboliza el maridaje de la lengua y el terirtorio autóctonos, resulta una labor en absoluto desdeñable y, seguramente, básica, cuando está casi todo por conseguir.

